



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 ABR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 12.233/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación de Enfermería de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "15º Congreso Argentino de Enfermería", a realizarse en la ciudad de Córdoba, desde el 14 al 17 de Junio del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria 1/95 del 14 de Marzo del corriente año, aprueba el Despacho Nº 015/95 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al 15º CONGRESO ARGENTINO DE ENFERMERÍA, a realizarse en la ciudad de Córdoba, del 14 al 17 de Junio de 1995, convocado por la Federación Argentina de Enfermería y organizado por la Asociación de Enfermería de Córdoba.

ARTICULO 2.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.N.N. MARINOSO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 108 - 95